

**Nota de Prensa N° 413/OCII/DP/2021**

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO: UNIVERSIDAD DE TACNA DEBE EXPLICAR  
PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL EXAMEN DE ADMISIÓN**

- ***Según comunicado de la casa de estudios, 549 postulantes no tuvieron acceso a la plataforma virtual el día del examen.***

Tras tomar conocimiento de la protesta de estudiantes, así como de madres y padres de familia, quienes denuncian presuntas irregularidades en el examen de admisión Fase I-2021 de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann (UNJBG), que se realizó el 20 de marzo de forma virtual, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Tacna solicitó información a dicha casa de estudios respecto a los problemas que se presentaron para rendir la prueba de ingreso.

De acuerdo con un comunicado de la UNJBG, 2750 postulantes rindieron el mencionado examen, sin embargo, 549 no tuvieron acceso a la plataforma virtual, por lo que “tendrán la opción de solicitar la devolución del dinero de inscripción o se considere para el examen de admisión Fase II-2021”.

En ese sentido, la oficina de la Defensoría del Pueblo indicó que a fin de garantizar un proceso transparente y la legitimidad de este proceso de admisión se debe informar el motivo que impidió el acceso al examen a las y los postulantes. Asimismo, se recomendó tomar las medidas que correspondan para que situaciones similares no se repitan.

“Hemos pedido a la universidad que nos informe sobre el tipo de plataforma o aplicativo utilizado en el examen y las acciones que se realizarán para asegurar la igualdad de oportunidades para las y los postulantes. No basta con devolverles el dinero, debe darse una explicación sustentada”, sostuvo el jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Tacna, Edward Vargas.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Tacna permanecerá atenta a la información que proporcione la casa de estudios nacional a fin de que no se vulnere el derecho a la educación de estas personas.

**Tacna, 22 de marzo de 2021**